

Universidades privadas en hospitales públicos: la Conselleria amenaza la formación médica.

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) denuncian una situación crítica que pone en riesgo el futuro de la educación médica pública en la Comunitat Valenciana.

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) alzan la voz ante una amenaza sin precedentes: la Conselleria quiere entregar plazas de prácticas en hospitales públicos a una universidad privada.

Según ha denunciado la representación estudiantil de la Universitat Jaume I (UJI), la **Conselleria de Sanitat estaría valorando permitir que una universidad privada utilice los hospitales públicos universitarios —hasta ahora exclusivos de la UJI— para la formación clínica del Grado en Medicina.** Esta maniobra, de llevarse a cabo, supondría una alteración profunda del modelo de docencia clínica que actualmente garantiza el derecho a una educación pública de calidad, y supondría, de hecho, una **regresión sin precedentes** en la política de planificación sanitaria y educativa de la Comunitat Valenciana.

Esta medida, absolutamente **injustificable desde el punto de vista académico y ético.** Es inadmisibles, además, que se estén planteando cambios estructurales en la planificación docente de los hospitales públicos **sin haber resuelto previamente las necesidades formativas del estudiantado de la universidad pública.**

Nos adherimos a la **preocupación expresada por el Consejo de Estudiantes de la UJI**, en relación con la **ausencia total de participación de la comunidad universitaria** en este proceso, así como con la falta de cualquier espacio de diálogo o negociación previa.

Por todo lo anterior, desde la CREUP y el CEEM, como máximas plataformas estatales de representación del estudiantado, **exigimos a la Conselleria de Sanitat**

1. **La renovación inmediata del convenio actual entre la Universitat Jaume I y los hospitales universitarios públicos de Castellón, bajo un régimen de exclusividad,** y con la garantía expresa de que no se contemplará compartición con universidades privadas para la impartición de las titulaciones del área sanitaria.
2. **La cancelación de cualquier propuesta, negociación o acuerdo que suponga la cesión parcial o total de plazas clínicas en dichos hospitales a universidades privadas,** mientras existan estudiantes de la universidad

pública con necesidades formativas no cubiertas.

3. **La participación efectiva de la representación estudiantil** en todas las comisiones u órganos donde se aborden los convenios docentes, planificación de prácticas o cualquier elemento vinculado a la docencia clínica en hospitales universitarios.
4. **Una explicación pública y transparente**, por escrito, que aclare el estado actual del convenio, las propuestas sobre la mesa, los actores implicados y los criterios utilizados por la Conselleria en su toma de decisiones.

No se puede jugar con el futuro del estudiantado de la universidad pública. No se puede despreciar su voz ni ignorar su dignidad. **Y no se puede permitir que intereses privados se sitúen por encima del interés general y del derecho a una formación pública de calidad.**